



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
GERENCIA

05DP15-V1

RESOLUCIÓN NÚMERO 041 DE 2013  
( 22 ENE 2013 )

*"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución 036 del 16 de enero de 2013  
"Por la cual se ordena la apertura de los procesos de Convocatoria Pública e  
Invitaciones a Cotizar de la vigencia 2013"*

El Gerente del Hospital, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza No 072 de 1995, Acuerdo 060 de 1999, demás concordantes, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Por medio de la Resolución 036 del 16 enero de 2013 se dio apertura a los procesos de Convocatoria Pública del Hospital, en donde se abrió el proceso de Convocatoria No 3, con el fin de contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Hospital.
2. El 14 de enero de 2013, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, emitió la Circular Externa No 20131100000015 de 2013, la cual actualizó precisiones sobre temas relacionados con empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. Por ser una Circular reciente, esta no fue tenida en cuenta al momento de realizar todos los estudios previos y los pliegos dentro del proceso de la Convocatoria.
4. Por medio de la Resolución 036 del 16 enero de 2013 se dio apertura a los procesos de Convocatoria Pública del Hospital, en donde se abrió el proceso de Convocatoria No 5, con el fin de contratar el suministro de alimentos perecederos y no perecederos, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Hospital.
5. Posterior a la Audiencia de Aclaración, se identificó que hubo en los cuadros de cantidades errores mecanográficos involuntarios que afecta de forma sustancial el proceso de Convocatoria.
6. Esta situación fue analizada por la Junta de Licitaciones y Contratos, quienes recomendaron al Señor Gerente revocar la Resolución No 036 de 2013 de forma parcial según lo considerado.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar la revocatoria parcial de la Resolución 036 de 2013, en lo relacionado con la Convocaria No 03 y Convocatoria 5, por las razones antes expuestas.

*[Handwritten mark]*

RADICADO

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta Resolución, en especial en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

**TERCERO:** Ordenar al competente, realizar las gestiones necesarias con el fin de contar con todos los estudios previos actualizados, corregidos y acorde de la normativa, y; de esta forma proceder a nuevos procesos de Convocatorias.

**CUARTO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., el veintidós (22) de enero de dos mil trece (2013)

  
ÓSCAR ALONSO DUÉÑAS ARAQUE M.D.  
Gerente.

  
Elaborado por: Jefe Oficina Asesora Jurídica